



NOTA DE PRENSA N° 013 - 2018/CPAAAAE

¡ NUEVAMENTE! MTC SE NIEGA A PARTICIPAR EN MESA TÉCNICA QUE EVALÚA CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS EN TERRITORIO DE PUEBLOS INDÍGENAS EN AISLAMIENTO

Mesa técnica ayudaría a prevenir posibles afectaciones al medio ambiente y resguardar derechos de los Pueblos Indígenas en Aislamiento y Contacto Inicial (PIACI)

El congresista Marco Arana, Presidente de la Comisión de Pueblos Andinos, Ambiente y Ecología del Congreso, expresa su preocupación ante la ausencia reiterada del Ministerio de Transportes y Comunicaciones en la Mesa Técnica “*Problemática de infraestructura vial terrestre en Áreas Naturales Protegidas y Reservas Territoriales e Indígenas*”, mesa que debió instalarse el 09 de febrero de este año.

Dicha mesa tiene como objetivo abordar la problemática frente las afectaciones generadas en las Áreas Naturales Protegidas y, especialmente, a las Reservas Territoriales e Indígenas, las cuales son habitadas por Pueblos Indígenas en Aislamiento y Contacto Inicial –PIACI, producto del desarrollo vial terrestre superpuesto a dichas zonas.

En ese sentido, y considerando que el MTC es el principal actor estatal para abordar el tema, y aguardando la presencia de funcionarios del Ministerio de Cultura (quienes sí asumieron su participación en esta importante instancia de análisis y diálogo), se decidió reprogramar la instalación de la Mesa para este viernes 16 de febrero, sin presagiar que una vez más la ausencia del MTC ocasionaría una nueva cancelación. Pese a las coordinaciones y comunicación formal con el MTC, dicho Ministerio no sólo no envió a un representante a la Mesa Técnica, sino que tampoco informó formalmente que no participaría en dicha sesión.

Por lo expuesto, el presidente de la CPAAAAE, Marco Arana, exhorta al MTC a no rehuir de su obligación, invitándolo, una vez más, a participar de las actividades del Congreso de la República así como de las reuniones programadas de la Mesa Técnica en mención, cuyo único objetivo es resguardar y reconocer en el marco de legislación nacional y supranacional de nuestro Estado, los derechos de los PIACI, los cuales por su carácter de vulnerabilidad, requieren de mayores niveles de protección y lineamientos especiales que permitan su subsistencia.

DATO: Cabe precisar que el MTC cuenta con el Decreto Supremo N° 011-2016-MTC, mediante el cual se determina el clasificador de rutas en el Sistema Nacional de Carreteras, que hace posible la construcción de carreteras en zonas protegidas para PIACI.

**PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS ANDINOS, AMAZÓNICOS Y AFROPERUANOS,
AMBIENTE Y ECOLOGÍA**